

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:10 horas del 18 de septiembre de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, David Coronado, Raúl Isafas Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 359 por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón, consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián y Esperanza Loera Ochoa. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes

del Río Machín, Zab Diel Rivera Camacho, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto por orden de suplencias; David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Mauro Gallardo; y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la ausencia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 360. El orden del día se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 359 por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 359, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.¹

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, doctor Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de agosto del año 2017, ingresaron un total de 1,657 quejas, y en dicho periodo se archivaron 1,605 expedientes bajo las siguientes modalidades: 1,376 por acumulación; 6 archivo definitivo; 97 por conciliación; 21 por desistimiento; 23 por improcedencia; 9 por incompetencia; 1 por falta de interés; 19 archivo provisional; 16 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 15 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 21 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se proyectó 1 recomendación. De igual manera, con relación a las

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:14 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Violeta Sandoval Cortés con derecho a voz.

orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de agosto, se atendieron 1,180 personas bajo las siguientes modalidades: 642 fueron por comparecencia, 404 por vía telefónica y 134 por escrito.

El doctor Eduardo Sosa comentó que, en atención al acuerdo de la sesión anterior, en términos de que el informe por él presentado sería de manera más amplia, procedía a dar la siguiente numeraria: en cuanto a diligencias de investigación se realizaron 7 a escuelas y 8 a cárceles municipales; 7 visitas a comunidades indígenas, 3 visitas diversas, 6 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad indígena de San Lorenzo Atzqueltan, municipio de Villa Guerrero; 541 notificaciones por las Visitadurías Generales, 23 dictámenes, 136 investigaciones de campo; en cuanto a la atención a víctimas se realizaron 206 asesorías jurídicas, 243 orientaciones jurídicas y 880 atenciones en quejas; 46 atenciones a personas ajenas a los trámites de queja, 40 giras de trabajo, 57 reuniones de trabajo con autoridades, 38 reuniones de trabajo internas, 5 cursos impartidos, 14 asistencias a cursos-conferencias, y se concedieron 25 entrevistas a los medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente dos temas, en los cuales al desarrollarlos haría referencia a diferentes puntos de interés del Consejo Ciudadano, y era el primero de ellos el relativo al informe financiero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el segundo el informe de avances de gestión de la institución.

En uso de la voz, el presidente señaló que en el tema financiero aún se estaba en la revisión de la entrega recepción y se estaban realizando algunas observaciones que se estaban solventando y atendiendo por parte de las áreas de la Comisión, y en general podía señalar que la recepción de la administración correspondiente al ejercicio 2017-2022 era en un ejercicio deficitario que desde la primera sesión extraordinaria explico y dio cuenta al Consejo debido al presupuesto tan restringido que se otorgó a la institución al inicio del año y que obligo a hacer entre otras cosas transferencias entre partidas para poder solventar los gastos operativos y que desde luego ahora que se acercaba el final del año daba como resultado un panorama de crisis que obligaba a hacer una serie de recortes financieros y otras acciones ahora que él asumía la titularidad de la institución pues afrontaba un déficit financiero de aproximadamente ocho millones de pesos, lo que obligó a que tomara medidas urgentes de austeridad y ahorro para lograr salir el ejercicio fiscal con números positivos, y lo expresaba con toda claridad al Consejo Ciudadano como un ejercicio de rendición de cuentas para que este órgano colegiado estuviera enterado el estado financiero de la Comisión, tal y

como lo venía haciendo desde la primera sesión. Continuo diciendo el presidente que en relación al capítulo 1521 referente a el pago de indemnizaciones, la realidad era que se estaba enfrentando a un gran problema pues aún que desde el Consejo se había hecho una proyección de aproximadamente ocho millones de pesos, la realidad era que en la práctica solamente se pusieron doce mil trescientos diecisiete pesos y eso le generaba una preocupación ya que antes de que él asumiera el cargo se hicieron algunas indemnizaciones que en su conjunto se trataba de grandes cantidades, e incluso cantidades millonarias, y en ese sentido de momento lo que se estaba haciendo para tratar de contrarrestar esos efectos de falta de dinero era justamente acciones muy fuertes de austeridad, además de que en su momento se debían analizar los acuerdos del Consejo con relación a las indemnizaciones que se debían entregar a las personas que dejaban de laborar en la Comisión, pues era acuerdos que generaban sumas de dinero muy fuertes y prácticamente impagables. Agregó el presidente que era necesario tener un espacio de análisis y debate con relación a la viabilidad e incluso legalidad de los acuerdos que se generaron y aprobaron en el año 2001, y que el Consejo Ciudadano que se conformaba en el mes de marzo del año 2016 de alguna manera convalidó al momento de que esos acuerdos se modificaron para dejarlos sin efecto pero solo por lo que veía o refería al presidente o titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y continuando en su vigencia por lo que tocaba al resto del personal de confianza.

Por lo anterior, él como presidente lo que estaba haciendo era que el tema laboral de las personas que estaban dejando de prestar sus servicios en la Comisión, pues se fuera en la ruta de lo jurisdiccional con el fin de que fuera justamente una autoridad competente en materia laboral la que determinara la legalidad o ilegalidad, validez o invalidez de los acuerdos, aunque ello no implicaba continuar un diálogo directo con los interesados con el ánimo de lograr acuerdos benéficos para ambas partes. En esencia, señaló el presidente que la institución no tenía recursos económicos para hacer indemnizaciones y tampoco tenía la certeza de que grado de legalidad había en los acuerdos aprobados por el Consejo Ciudadano con relación a las indemnizaciones, pues la realidad era que el tema se venía manejando a discrecionalidad del presidente en turno y ahora él prefería que fuera un tribunal quien determinar la legalidad y alcance de dichos acuerdos y de esa manera salvaguardarse todas y todos ya que como ejemplo citaba que aún sin haber los recursos en la partida correspondiente hubo por ejemplo una indemnización de poco más de un millón de pesos.

La consejera Brenda pidió se le dijera cuantas personas había en la situación de indemnización y si todas eran antes de la llegada del actual titular. Al respecto, el presidente Hernández Barrón refirió que eran alrededor de quince personas las que fueron indemnizadas antes de que él asumiera el cargo, y había alrededor de otras quince gentes a las que se les acabó el nombramiento y al no renovárseles expresaron que demandarían a la Comisión. Dijo

además que otro tema al que había ordenado poner especial atención era el relacionado con los litigios, pues había algunos juicios que tenían ya algunos años y que ahora en caso de que se perdieran generarían la obligación de pagar grandes sumas de dinero, y en ese sentido había ordenado a los abogados de reciente incorporación al área jurídica que hicieran una revisión profunda y cuidadosa de los juicios con el fin de verificar que estos se hubiesen atendido de manera diligente y profesional por quienes en su momento tuvieron esa responsabilidad y que recibían un pago por parte de la institución.

La consejera Esperanza señaló que era necesario que los actuales integrantes del Consejo Ciudadano pudieran conocer los acuerdos que en su momento se emitieron con relación a las indemnizaciones al personal que dejara de laborar en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y una vez analizados y debatidos pudieran incluso darle un giro a esos acuerdos de ser procedente, pero además, también era importante que el actual presidente tuviera el cuidado de que a las personas que por cualquier motivo debieran dejar de trabajar en la Comisión se le respetara en todo momento sus derechos laborales y con ello evitar resolver el fin de la relación laboral en el tema jurisdiccional, pues era sabido que en muchas ocasiones era más costoso un juicio que una negociación de indemnización. Finalmente comentó Esperanza que solicitaba se le enviaran los acuerdos sobre la indemnización al personal con la finalidad de conocerlos y analizarlos para poder en la siguiente sesión o en sesión ordinaria fijar una postura con relación al tema pues en lo personal desconocía la existencia de esos acuerdos.

El consejero Raúl expresó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no podía ser un órgano garante de ello si en su misma casa no respetaba los derechos de su personal, y agregó que el acuerdo que se tenía en cuanto a indemnizaciones era claro y transparente, y era en función de que a aquellas personas que les correspondiera por ley algún peso por el tiempo laborado se le debería de pagar; es decir, no era un acuerdo para que se manejara al arbitrio de nadie, por lo que consideraba que el tema de fondo no era el indemnizar o no al personal pues incluso había en el presupuesto una partida para ello; sino que, el problema de fondo era la falta de previsión en términos de no contemplar o proyectar de manera adecuada la cantidad o partida para las liquidaciones o indemnizaciones, pues si se tuviera debidamente conformada la partida para liquidar personal como es natural en los cambios de administración, entonces no se estaría viviendo la descompensación financiera a la que hacía referencia el presidente. Agregó que era verdad la necesidad de revisar los acuerdos del año 2001 y ratificados en marzo del año 2016 con la finalidad de definir una postura que diera más certeza y tranquilidad a todas y todos, pues además lo que ahorita se estaba haciendo era nada más trasladar o posponer el problema por unos meses, años o incluso a una siguiente administración, pero dejando claro que los acuerdos que se tenían no se dieron en lo



“oscurito” o en circunstancias anómalas, ni tampoco para que se aplicaran a discreción; sino que, su espíritu era garantizar el derecho a quien en verdad le correspondiera, finalmente dijo Raúl que particularmente en la sesión de marzo del año 2016 el ajuste medular que se dio a los acuerdos sobre las indemnizaciones fue en términos de que el presidente en funciones en ese momento renunciaba a cualquier beneficio económico bajo el rubro de indemnización, y que ese derecho también se dejaría de aplicar a quien en lo subsecuente llegara a ocupar el cargo de presidente o presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que el resto de los acuerdos se dejaron igual a como se votaron desde el año 2001.

La consejera Silvia dijo que desde su experiencia como empresaria de muchos años, le quedaba claro que los derechos de los trabajadores debían respetarse y ante un escenario en el que fuera inminente terminar una relación laboral, era recomendable hacer lo posible a través de los diversos medios de negociación lograr un acuerdo para evitar desgastes y costos innecesarios, por lo que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía visualizarse de igual manera el tema de los despidos de personal respetando en todo momento la dignidad de las personas.

El Secretario Técnico recordó que el tema que se estaba comentando con relación a las indemnizaciones al personal que dejaba de laborar en la institución tenía su origen en unos acuerdos aprobados en las actas de sesión número 111 y 112 del año 2001, durante la gestión de la licenciada María Guadalupe Morfín Otero, y en ese entonces parte de los argumentos era justamente que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al dejar de laborar o concluir su gestión, difícilmente encontrarían otra fuente de empleo dado que su labor de señalar errores o deficiencias de otras instituciones públicas o sus servidores públicos, le generaba un rechazo por parte de aquellos al momento de solicitar un empleo, pero ahora el contexto era diferente.

Esperanza señaló que en lo particular era una convencida de que los acuerdos que el Consejo Ciudadano emitiera no debían ir en contra de una ley o con el riesgo de alguna ilegalidad pues era un principio general de derecho actuar todo mundo dentro de un marco de legalidad, por lo que consideraba importante el analizar cómo o qué hacer para desde el Consejo abonar en la protección de los derechos de las personas que laboraban en la institución, y en ese sentido se debía actuar con responsabilidad en términos de cubrir lo que por ley le correspondiera a quien debía dejar de laborar.²

² El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:32 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López con derecho a voz. De igual manera, a las 18:34 horas se incorpora a la sesión el consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres, por lo que pierde derecho a voto la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra.



Ulises refirió que en el tema que se estaba tratando era importante señalar que el acuerdo del Consejo de momento estaba dado y aprobado, por lo que entonces se debía tener en cuenta también la fecha en que el trabajador firmaba su primer nombramiento y la antigüedad en su cargo, por lo que entonces cada caso en particular debía atenderse con sus circunstancias propias para saber si le aplicaba o no algún derecho o beneficio al margen del tema jurisdiccional.

El presidente expuso que todas las opiniones de las y los consejeros eran interesantes y enriquecían el debate, pero consideraba oportuno precisar que en la realidad no se estaba despidiendo a nadie, sino que se debía partir de que la relación laboral estaba sustentada en contratos de confianza que terminaron el día primero de agosto del año actual, por lo que simplemente ese día terminó la relación laboral. Agregó que en lo personal tenía la intención de mantener la relación laboral con esas personas que concluían su contrato, pero también tenía la imperiosa necesidad de tomar medidas de austeridad para poder recuperar el déficit presupuestal que ya se había planteado al Consejo y una de esas acciones de austeridad era justo el no renovar contratos entre otras acciones que también ya se habían explicado al Consejo desde la primera sesión. Preciso que en cuanto al tema laboral era en esencia que al concluir el contrato las personas alegaban o reclamaban la indemnización a la que hacían referencia los acuerdos del Consejo Ciudadano; es decir, no se trataba del finiquito que eran las partes proporcionales de vacaciones, aguinaldo y demás, y en eso no había problema; sino que, el punto era la solicitud de una indemnización de tres meses de salario integrado más veinte días por cada año trabajado siendo que simplemente el contrato laboral había concluido, y eso era lo que generaba cantidades millonarias que realmente la Comisión Estatal de Derechos Humanos no podía pagar, por lo que en ese sentido y al no haber acuerdo o entendimiento con las personas a las que no se les renovó contrato se les dejaba a salvo su derecho de demandar para que fuera un órgano jurisdiccional quien determinara la validez y viabilidad de los acuerdos del Consejo Ciudadano, y si ese órgano jurisdiccional lo daba por bueno pues entonces sí la institución estaría obligada a cumplir y ver de dónde sacar el dinero para pagar las sumas millonarias que se generarían. Agregó el presidente que reconocía que esos acuerdos tenían elementos valiosos, pero en lo personal no quería caer en la discrecionalidad de ejercerlos pues también había desde su punto de vista elementos que pudieran afectar la legalidad y viabilidad de los acuerdos y él debía ser responsable del dinero de la institución, por lo que se estaban haciendo grandes esfuerzos por llegar a buenos acuerdos con las personas y cerrar los finiquitos mediante la negociación.

Raúl expresó que se reconocía el esfuerzo que desde la presidencia se hacía por mantener una estabilidad institucional, máxime con recursos limitados para ello, por lo que debía entenderse que el Consejo Ciudadano dentro de sus facultades emitía acuerdos con validez



legal al interior de la institución, y por ende esos acuerdos no debían ir en contra de ninguna Ley; es decir, el límite de actuación del Consejo Ciudadano lo daba la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en ese sentido quedaba claro que el Consejo nunca autorizó nada fuera de la legalidad, y reiteraba que el Consejo respaldaba al presidente en su toma de decisiones cuando éstas estaban ajustadas a derecho. Brenda reiteró que el Consejo era un ente unido que trabajaba en pro de los derechos humanos y de un buen funcionamiento de la institución, pues aun con los debates y diferencia de opiniones en los temas que se trataban al final se lograban consensos que tenían como único fin el buen funcionamiento institucional. Esperanza comentó que era importante contar con una adecuada área jurídica que entre otras cosas analizara de manera profunda el tema del derecho de los trabajadores en cuanto a los derechos laborales y con base en ello poder determinar a quien sí se le debía dar una indemnización, pero con argumento sólidos que lo justificara y con ello poco a poco ir cerrando el ciclo de demandas de personas insatisfechas por la falta de pago de esa indemnización.

Raúl comentó que el consejero Ulises Beas era una persona que trabajaba el tema laboral en su vida profesional, por lo que quizás podría preparar un documento a manera de análisis sobre los acuerdos de indemnización, y que ello sirviera como una opinión o criterio orientador al presidente sin que éste le generara obligación alguna. Ulises dijo que en efecto él podría emitir una opinión del tema con un poco más de sustento legal de lo ya hablado y sería a manera de ilustración a las y los consejeros solamente.

En otro tema, el presidente señaló que otra de las observaciones hechas con motivo de la entrega recepción eran los juicios laborales que en algunos casos estaban en etapa de ejecución con resolución incluso de más de un millón de pesos, y otro juicio que de llegar a concluir en sentencia en contra de la institución se debería pagar más de seis millones de pesos, y eso era solo un ejemplo, por lo que había instruido hacer una revisión de la defensa jurídica que se hizo en esos casos con el fin de saber si fue adecuada o si hubo omisiones del abogado o abogados que representaron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para proceder en su contra por las omisiones que hayan tenido si es que estas fueron de mala fe.

En otro tema, dijo el presidente que se había iniciado un proceso que podría denominarse como una institución de datos abiertos, en donde el personal de la Comisión estaba trabajando arduamente en poner al día con más y mejor información las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues el reto era llegar a los máximos niveles de transparencia y rendición de cuentas.



En el tema de giras de trabajo señaló el presidente que continuaba reuniéndose con colectivos u organizaciones de la sociedad civil, pero era importante comentarles que en ese ejercicio estaba advirtiéndoles que algunos colectivos o mismas organizaciones civiles se estaban apartando de su esencia y comenzaban a vincularse con actividades de carácter partidista ahora que se acercaba el periodo electoral del año 2018, y lo comentaba porque ahora se estaban generando señalamientos hacia el nuevo estilo en el que se estaba trabajando, pero en realidad él estaba tranquilo pues su gestión sería de puertas abiertas a todas las expresiones de la sociedad civil, y muestra de ello era que el 27 de septiembre en el Colegio de Ingenieros Civiles se haría una reunión de trabajo con todas las organizaciones civiles y colectivos que desearan acudir, y en ese espacio se daría incluso una conferencia magistral con un ponente argentino sobre temas de derechos humanos y desde luego el Consejo Ciudadano estaba invitado y les pedía el apoyo para que desde su propio espacio hicieran difusión de dicho evento que sería de entrada libre. Además, dijo que en este tema de organizaciones civiles él sabía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano cada año daban reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” a personas destacadas en la promoción y defensa de los derechos humanos, pero sabía que en esta ocasión el Congreso del Estado haría un ejercicio similar y preguntaba si al margen de ello este Consejo Ciudadano continuaría con la entrega del reconocimiento.

La consejera Gabriela Mora comentó que era sabido que se tenía también el proyecto de la Comisión Cerca de Ti, y eso le parecía excelente, sin embargo de momento se estaba haciendo una revisión a los puestos de socorro y en lo personal le parecía bien, solo que deseaba expresar que en ese ejercicio debía cuidarse la parte humana de los servidores públicos; es decir, de los médicos y enfermeras, pues era sabido que trabajaban en condiciones muy limitadas y ajenas a su voluntad, por lo que la Comisión debía ser consciente de ello al momento de que se emitiera alguna resolución. Alejandra recordó que ya en su momento se había hecho un primer ejercicio de supervisión a los puestos de socorro llamados Cruz Verde y se dio a conocer un diagnóstico, por lo que se quedó en que en un segundo momento se haría una segunda evaluación para verificar mejoras o avances, e incluso se habló de la posibilidad de que esas visitas se ampliaran a otros centros de salud como hospitales a cargo de algún municipio y del gobierno estatal.

La consejera Blanca Mejía comentó en cuanto al tema las organizaciones civiles, que el Colegio de Ingenieros ya desde hacía tiempo solicitó tener convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por ende solicitaba capacitación por lo que solicitaba que ese tema se retomara. Comentó Blanca que otro tema era en cuanto a un problema personal que vivía como parte de una asociación de parkinson ya que el Ayuntamiento de Zapopan les había quitado el edificio en el que tenían sus instalaciones sin respetar un contrato de comodato por



tres años que se tenía, y estaba citada en la fiscalía para declarar dentro de todos los enredos legales que se estaban haciendo, cuando en realidad el Ayuntamiento era el que estaba actuando mal e incluso el edificio estaba acordonado y de entrada se afectaba la salud de las personas que ahí se atendían, por lo que exponía el tema solo para conocimiento del Consejo Ciudadano. El presidente invitó a la consejera Blanca a informar lo que resultara de su comparecencia a la Fiscalía para de ser necesario y procedente abrir acta de investigación e incluso queja contra quien resulte responsable en el Ayuntamiento de Zapopan por los hechos que comentaba.

Alejandra expresó que en relación al reconocimiento “Francisco Tenamaxtli”, era bueno que el Congreso del Estado e incluso otros actores de la sociedad o del gobierno lo dieran pues sería una manera de reconocer a más luchadores sociales; sin embargo, al margen de ello la Comisión Estatal y su Consejo Ciudadano debían continuar con la entrega del reconocimiento pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos era el ente más legitimado para hacerlo sin demeritar a los demás. Esperanza y Raúl dijeron estar de acuerdo en que el tema debí continuar y majearse con toda claridad y autonomía.

En otro tema, el presidente solicitó el espacio para presentar a algunas personas de reciente incorporación a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por ello se presentaron el doctor Gerardo Ballesteros de León, coordinador de la Unidad de Transparencia, el doctor Juan Carlos Páez Vieyra, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva; licenciado Yasser Arafat Virgen García, del área jurídica; licenciado Carlos Espinoza del área jurídica, en la que es encargo el licenciado Sergio Barba.

Finalmente, el presidente comentó que uno de los temas en su agenda de trabajo era lo relacionado a la atención de víctimas, particularmente a las de personas desaparecidas y era un tema muy doloroso que estaba construyendo de cerca con la gente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con los colectivos de la sociedad civil. Y el otro tema era los conflictos que se daban por tierras y territorios en las comunidades indígenas pues de hecho estaban por ejecutarse algunas resoluciones judiciales que probablemente desatarían violencia en la zona colindante con el estado de Colima, y desde la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco se estaba trabajando con la homóloga de Colima para coordinar acciones que garanticen los derechos humanos de las personas involucradas y que las autoridades actúen en apego a la legalidad, pero sin duda eran temas complicados, por lo que de hecho había planteado a los titulares de las Comisiones de Derechos Humanos de la región Oeste que se sumaran para llevar el tema a la asamblea de la Federación Mexicana de Ombudsman para que desde ese espacio se solicitara a las autoridades de más alto nivel en el país intervenir

para dar una solución final a los conflictos de tierras en esa zona que eran ya de bastantes años.

La consejera Brenda comentó que desde luego el tema de desaparición de personas era delicado y doloroso, y sabía de ello pues desde su asociación trabajaban muy de cerca con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en cuanto a dar sepultura digna a menores de edad que perdían la vida como consecuencia de cualquier acto violento, desde los que eran abortados hasta los asesinados y encontrados en la vía pública, y ese fenómeno de violencia a los niños y niñas era cada vez más recurrente y grave, pero no se visibilizaba y por ende no se dimensionaba; por ello, consideraba importante analizar si desde el Consejo Ciudadano se podría impulsar alguna acción que generara una alerta de infante, algo similar a la alerta Amber o alerta Alba, por lo que dejaba el tema en la mesa para una posterior discusión y análisis.

El presidente comentó que el tema de Brenda era interesante y en efecto era poco visibilizado pues otros delitos de alto impacto sobresalían, pero no por ello se debía de dejar de lado el tema de la muerte de infantes, y consideraba importante que el tema se planteara en la reunión de trabajo del observatorio Ciudadano de Niñez para que desde ese espacio se pudiera ir analizando el tema de la alerta y ver su viabilidad.

La consejera Esperanza Loera solicitó que debido al tiempo y lo extendido de la sesión, los temas pendientes de la agenda se pudieran pasar a la siguiente sesión ordinaria. El consejero Jahaziel Antonio Díaz dijo que en lo persona estaba de acuerdo en la propuesta de Esperanza, pero quería precisar que él tenía un tema planteado desde hacía dos sesiones y por una cosa u otra no se había abordado y lo consideraba de suma importancia dada la constante inseguridad en la ciudad, y más en la colonia Americana, por lo que pedía que su tema se atendiera y posteriormente cerrar la sesión.

Las y los presentes dijeron estar de acuerdo en abordar el tema de Jahaziel y posteriormente la consejera Esperanza Loera daría lectura a un escrito que de manera respetuosa dirigidan al consejero presidente y entonces sí proceder al cierre de sesión.

En uso de la voz, el consejero Jahaziel recordó que debido a los constantes actos de violencia en sus diversas expresiones y marcadamente en la colonia Americana, tal y como lo señalaban diversos medios de comunicación, consideraba necesario que el Consejo Ciudadano solicitara al presidente que dentro de sus facultades legales hiciera o ejerciera alguna acta de investigación, queja o pronunciamiento sobre el tema.

Esperanza recordó que ya hacía algunos meses a petición del Consejo Ciudadano se inició un acta de investigación en contra de la Fiscalía por su omisión al no garantizar la seguridad pública, pero la respuesta que se dio en aquel entonces no fue de ninguna manera adecuada y el Consejo insistió que el entonces primer visitador continuara con la integración del expediente pero desconocía que estado guardaba, y además se había dicho que el Consejo emitiera un pronunciamiento o comunicado sobre el tema y tampoco se concretó.

El consejero presidente comentó que en la agenda advertía enlistados varios temas relacionados con la seguridad pública, por lo que proponía que el Consejo Ciudadano y la Comisión emitieran un boletín de prensa en el que se hiciera el señalamiento enérgico a las autoridades de que están fallando en su responsabilidad de garantizar a las personas la seguridad pública en sus diversas conceptualizaciones como el robo a autos, transeúntes, asesinatos, agresiones a estudiantes, etcétera, y que el primer visitador y el secretario técnico hicieran un primer borrador en el que todas y todos sumaran sus opiniones para construir al final un solo documento, y lo sometía incluso a votación como punto de acuerdo.

Por lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura a dicho punto en los siguientes términos: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso que, desde el Consejo Ciudadano, se prepare un posicionamiento con relación a los problemas que en el tema de Seguridad Pública se viven en nuestra entidad, y que se dé a conocer a través de un boletín de prensa emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El secretario técnico mencionó que daría lectura al punto de acuerdo para trasladar los temas a otra sesión y posteriormente la consejera Esperanza diera lectura al escrito que dirigían al consejero presidente y con ello cerrar la sesión. En consecuencia, se dio lectura al punto de acuerdo siguiente: la consejera Esperanza Loera Ochoa propuso al Pleno del Consejo Ciudadano el cierre de la presente sesión, y que los temas pendientes se trasladen a la sesión ordinaria del mes de octubre. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

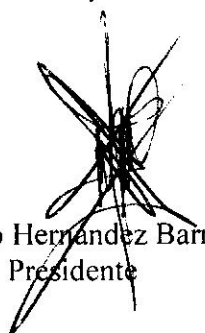
En uso de la voz, la consejera Esperanza Loera procedió a leer un escrito de tres fojas tamaño oficio firmado al final por diez integrantes del Consejo Ciudadano, en el que en esencia expresan al presidente la importancia de que en su ejercicio y conducción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el caminar de la mano con su Consejo Ciudadano es y debe ser la mejor fórmula para generar un verdadero trabajo de defensoría y creación de políticas públicas en la materia, por lo que es indispensable el trabajo en conjunto con su Consejo Ciudadano que finalmente busca sentirse parte de la institución y respaldar en sus acciones al titular de la defensoría pública, pero en un marco de respeto, diálogo y trato igualitario.



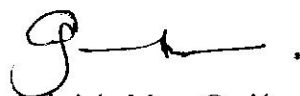
El consejero presidente a través del Secretario Técnico dio por recibido el escrito y expresó que haría una lectura detenida del mismo, pero adelantaba que no era su intención generar división o romper la armonía, pues, aunque tenía algunos años en la institución el ser ahora el titular de ésta le implicaba aprender nuevos procesos que sin duda con el paso del tiempo mejorarían y se mantenía abierto al diálogo.

11. Cierre de sesión.

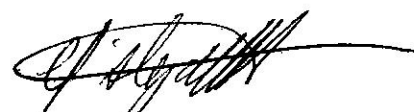
A las 21:17 horas del 18 de septiembre de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



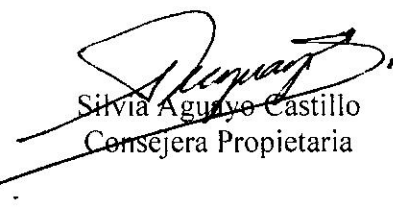
Alfonso Hernández Barrón
Presidente



Ana Gabriela Mora Casión
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



Silvia Aguirre Castillo
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



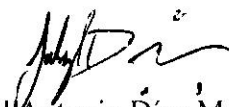
María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente
En funciones de Propietario



Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En funciones de Propietario



Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En funciones de Propietaria



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 360

1/360/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/360/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 359.
3/360/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/360/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso que, desde el Consejo Ciudadano, se prepare un posicionamiento con relación a los problemas que en el tema de Seguridad Pública se viven en nuestra entidad, y que se dé a conocer a través de un boletín de prensa emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/360/2017	La consejera Esperanza Loera Ochoa propuso al Pleno del Consejo Ciudadano el cierre de la presente sesión, y que los temas pendientes se trasladen a la sesión ordinaria del mes de octubre. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.